SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2018-0302.-

Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la curadora ad-litem designada no se ha pronunciado sobre su nombramiento.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 698

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se releva a la doctora Paula Andrea Jaramillo Zapata del cargo de curadora ad-litem de la demandada dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por CARLOS ARTURO BENJUMEA AGUDELO en contra de SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA y en su remplazo se designa al doctor HAROLD ROCHA ROMÁN, a quien se le notificará este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba.

Dicha notificación se le remitirá al correo electrónico: abogadoharoldrocha@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 176 de noviembre 23 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA